

**Pautas para la presentación del proyecto, designación 06 horas**  
**Cátedras de Educación Física para la figura del Coordinador de Espacio educativo al**  
**aire libre COLONIA AVELLANEDA.**

El objetivo primordial que emana de la creación de los Espacios educativos al aire libre no es reemplazar las actividades ya existentes, sino acrecentar la oferta de acceso a la actividad física, deportiva, recreativa y vida en la naturaleza de toda la comunidad priorizando a los sectores más vulnerables.

El Coordinador de Espacios educativos al aire libre tiene la misión de brindar a las instituciones educativas un espacio seguro y con el equipamiento necesario para vivenciar la experiencia de campamento. Sensibilizando a los estudiantes sobre el cuidado, disfrute y preservación de los ambientes naturales. Además de ser un nexo entre la Municipalidad y el Consejo General de Educación.

La presentación del proyecto se hará teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- **Denominación del proyecto:** Coordinador de Planta de campamento
- **Fundamentación y enfoque.**
- **Propósitos generales.**
- **Cantidad de horas:** 06 horas cátedras.
- **Duración:** 31/12/2021
- **Propuestas pedagógicas, Sugerencias metodológicas-estrategias:** de la función de Coordinador. (tener en cuenta la bimodalidad al momento de vincularse con las instituciones educativas)
- **Evaluación.**
- **Bibliografía.**
- **Carpeta de Títulos y antecedentes:** específicos en relación a la vida en la naturaleza, gestión y coordinación, a los siguientes correos: [educacionfisica.cge@entrerios.edu.ar](mailto:educacionfisica.cge@entrerios.edu.ar), [primaria.ef1@entrerios.edu.ar](mailto:primaria.ef1@entrerios.edu.ar)
- **Proyecto de coordinador** de planta de campamento, espacio educativo al aire libre, taller de vida en la naturaleza.
  
- **Docente a cargo, perfil rol y función docente:** enmarcado en la Resolución N° **1364/19 CGE.**

La defensa del proyecto será frente a comisión evaluadora en el marco de lo establecido mediante Acuerdo Paritario de agosto 2017 - Resolución 1000/13 CGE (art. 147), estará integrada por Director Departamental de Escuelas, o quien sea designado en su lugar, Director Provincial de Educación Física o el que se designe en su lugar y Supervisor Generalista y/o Supervisor de Educación Física.

**Escala de Valoración**

<b>Evaluación</b>	<b>Hasta</b>
Título	10
Antecedentes	2
Proyecto	4
Defensa	4
TOTAL	20

## **Coordinación de plantas de campamento Programa Entre Ríos Acampa**

Sobre talleres y actividades referidas a la difusión de prácticas campamentiles propias de la planta:

### BASES

#### a) En relación a los antecedentes:

\* Antecedentes directamente relacionados con la educación física: fotocopia título, trabajos vinculados en relación a la vida en la naturaleza y campamentos,

#### b) En relación al proyecto:

\* En la formulación del mismo se deberá consignar la fundamentación, definir los propósitos, propuesta pedagógica del trabajo con los alumnos: tiempos, agrupamientos, actividades posibles, estrategias metodológicas pensadas desde la bimodalidad, de evaluación de los mismos, recursos materiales para la implementación del proyecto.

\* Evidenciar compromiso con la actividad.

\* Perfil, rol y función docente del coordinador de planta de campamentos: enmarcado en la **Resolución Nº 1364/19 CGE**

## **Coordinación de Espacio educativo al aire libre 06 HS CATEDRAS**

Destinados a todas las modalidades y niveles del sistema educativo.

## **Sobre el tercer eje del Diseño Curricular de Educación Física en Escuelas Primarias- Corporeidad-Motricidad en el Ambiente Natural**

### **“VIDA EN LA NATURALEZA”**

- Este proyecto está pensado para ofrecer a los estudiantes de las escuelas la posibilidad de vivenciar actividades campamentiles y de vida en la naturaleza, ese aprendizaje sienta las bases para analizar la forma en que podemos incidir para que nuestra forma de vivir asimile (o a veces, recuerde) lo bueno de acercarse a la naturaleza y lo amalgame a lo bueno de todo el progreso tecnológico; para que re-construyamos formas de vida en que, finalmente, podamos desarrollar nuestra dimensión humana, con todos los valores, actitudes y espiritualidad que esto implica.
- Además todas sus actividades, estarán cumplimentando el tercer eje del diseño curricular de educación física de escuelas primarias- corporeidad - motricidad en el ambiente natural.
- Este proyecto estará a cargo del profesor de Educación Física designado para este proyecto “Vida En la Naturaleza” y lo acompañarán los docentes (prof. de Educación Física y maestra/o de grado) de la INSTITUCIÓN que se inscriba.

### DESARROLLO DEL PROGRAMA

Se dividirá en dos etapas:

- Primera etapa: Un taller pre campamentil en la escuela.
- Segunda etapa: acompañar la elaboración de la propuesta de campamentos con aquellas escuelas que reciben taller. Recibir instituciones de otras localidades brindando talleres pre campamentiles, recorridos, propuestas variadas. Elaborar propuestas propias de la planta de campamento, espacio educativo al aire libre, taller de vida en la naturaleza en fechas a definir con objetivos definidos.

- Primera Etapa: Taller en la escuela:
- Participan del taller un grupo reducido de alumnos cumpliendo con distanciamiento, medidas de higiene y protocolo vigente.

Consiste en una jornada en la escuela o espacio verde cercano.

- Charla introductoria, actividades pre campamentales.
  - Presentación de materiales a utilizar en la jornada a desarrollarse en el exterior.
  - Actividades con sogas (cabuyería)
  - Clase de armado y desarmado de carpas.
  - Construcciones rústicas.
  - Tiempo aproximado de la actividad, 120 minutos.
- 
- Segunda etapa: buscar un lugar adecuado para las prácticas campamentales, por ejemplo, las plantas de campamento y EEAL que forman parte del Programa Entre Ríos Acampa, o predios accesibles para las escuelas.
  - En esta etapa las escuelas deberán presentar la documentación requerida en la Resolución 4533/18 CGE.
  - Acompañar a la institución en la formulación de propuestas para su campamento.
  - Desarrollar talleres específicos en la jornada campamental.
  - Estar a disposición de la delegación acampante ante necesidades que puedan surgir.